

CII

**

EXPORTACION DE METALES PRECIOSOS.

En el año de 1872 á 1873 este derecho produjo.....	\$ 1,063,956 40
En el último idem.....	881,042 30
	<hr/>
Hubo una baja de.....	\$ 182,914 10

**

La extraccion de maderas de nuestros bosques, produjo en el año de 1872 á 1873.....	\$ 75,597 23
En el siguiente.....	86,948 70
	<hr/>
Hubo un aumento de.....	\$ 11,351 47

**

El derecho de un peso por cada ocho arrobas de efectos extranjeros produjo en el año de 1872 á 1873.....	\$ 4,838 79
En el de 1873 á 1874.....	2,673 54
	<hr/>
Hubo una baja de.....	\$ 2,165 25

II.

PRODUCTOS DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO Y SUS SUBALTERNAS.

Derecho de Portazgo.

En el informe que presenté el año pasado, expuse lo que pensaba de este gravísimo impuesto. Hoy, pues, solo me concretaré á dar cuenta de su producto en el año último, comparado con el del anterior, recordando que la base para formar la tarifa de este impuesto es el 12 por ciento sobre el valor de plaza de los efectos nacionales que se introduzcan al Distrito, aplicándose de su producto un 72 por ciento á la Federacion y el 28 por ciento al municipio.

En el año fiscal último, produjo este derecho en el Distrito.....	\$ 1,045,100 16
En el año de 1872 á 1873.....	992,212 36
	<hr/>
Hubo un aumento de.....	\$ 52,887 80

que no compensa la baja que hubo en el antepasado, pues en el año de 1871 á 1872 los rendimientos de este derecho ascendieron á \$ 1,401,755 49 cs.

Ahora, como el año pasado, recomiendo al Congreso tome en su alta consideracion el ocuparse de este impuesto, procurando sustituirlo ó al menos en parte, con algun otro que ni sea tan gravoso, ni entorpezca la libertad mercantil.

CIII

**

En el Territorio de la Baja-California, donde se cobra igualmente el derecho de portazgo, produjo el último año una suma de.....\$ 14,211 98
en el de 1872 á 1873..... 9,626 13

Hubo un aumento de.....\$ 4,585 85

DERECHO DE CONSUMO.

Este derecho que consiste en el 6 por ciento de lo que asciende el de importacion de las mercancías, se cobra en virtud de la ley expedida por el Congreso, en 31 de Mayo de 1872, que derogó los artículos 19 y 83 del arancel de Aduanas, produjo en el Distrito, durante el año fiscal á que se refiere este informe.....\$ 193,952 15
en el año de 1872 á 1873..... 200,584 42

Hubo una baja de.....\$ 6,632 27

Y en el Territorio de la Baja-California produjo en los mismos años

1873 á 1874.....	\$ 6,070 81
1872 á 1873.....	5,807 85
	<hr/>
Aumento.....	\$ 262 96

Parece á primera vista inexplicable el por qué habiendo aumentado tanto las importaciones, haya no obstante bajado el producto del derecho de consumo; pero no reconoce otro origen esta baja, que la facilidad que presta el ferrocarril mexicano á los comerciantes del interior para hacer sus compras en Veracruz.

Ya desde el año pasado anuncié al Congreso que el Ejecutivo se ocupaba de buscar el medio de conciliar á este respecto los intereses del Erario con los del comercio, medida que se consignará en el arancel reformado que próximamente se publicará.

**

Respecto á los productos del papel sellado y contribuciones directas, hablé de ellos al ocuparme de la seccion 3ª, á cuyo cargo están esos ramos, y sobre productos de bienes nacionalizados, me extenderé al tratar de la seccion especial que de ellos conoce; réstame, pues, para concluir esta rápida ojeada sobre el presupuesto de ingresos pormenorizar los productos comparados de los ramos menores.

Consisten estos, en ingresos hasta cierto punto eventuales y de una importancia relativamente pequeña, pues hay algunos que apenas exceden de cien pesos. Para no distraer demasiado la atencion del Congreso con estas noticias que no tienen gran importancia, me contentaré con poner á continuacion la lista comparada de este producto.

RAMOS MENORES.	1872 á 1873.	1873 á 1874.	AUMENTO.	DISMINUCION.
Arrendamientos de fincas.....	\$ 10,154 06	3,936 85	„ „	6,217 21
Aprovechamientos.....	101,907 23	10,868 83	„ „	91,038 40
Alcances de cuentas glosadas.	6,816 11	3,039 13	„ „	3,776 98
Bienes confiscados.....	27,330 32	190 00	„ „	27,140 32
Confiscaciones y multas.....	31,952 63	„ „	„ „	31,952 63
Derechos de matrícula.....	112 50	27 75	„ „	84 75
Derechos de patente y navegacion.....	612 00	1,226 69	614 69	„ „
Derechos de portazgo en California.....	9,626 13	14,211 98	4,585 85	„ „
Derechos de consumo en idem.	5,807 85	6,070 81	262 96	„ „
Diez por ciento sobre premios de loterías.....	178,421 14	171,048 53	„ „	7,372 61
Derecho sobre corte de madera.	22,103 39	24,073 47	1,970 08	„ „
Fondo de desertores.....	3,052 34	„ „	„ „	„ „
Fondo de muertos.....	168 11	22,493 76	19,273 31	„ „
Fiat de escribanos.....	600 00	300 00	„ „	300 00
Fletes de carros de artillería...	1,215 00	„ „	„ „	1,215 00
Gran sello.....	1,840 50	1,713 00	„ „	127 50
Impuesto sobre algodón.....	4,358 87	8 50	„ „	4,350 37
Legalizacion de firmas.....	912 00	40 00	„ „	872 00
Productos de los juzgados menores.....	3,361 25	3,085 97	„ „	275 28
Redencion de capitales de instruccion pública.....	245,185 87	44,970 08	„ „	200,215 79
Recargos á los causantes.....	551 31	„ „	„ „	551 31
Títulos de agentes de negocios.....	300 00	„ „	„ „	300 00
Terrenos baldíos.....	16,052 41	34,375 45	„ „	18,323 00
Venta de objetos pertenecientes á la nacion.....	5,073 33	1,444 99	„ „	3,628 36
Arrendamiento de salinas.....	„ „	171 67	„ „	„ „
Bienes embargados.....	„ „	623 36	„ „	„ „
Bienes mostrencos.....	„ „	3,189 74	„ „	„ „
Derechos por minería.....	„ „	1,018 00	„ „	„ „
Pastos de Chapultepec.....	„ „	209 16	„ „	„ „
Diario de los Debates.....	„ „	838 00	„ „	„ „
	\$ 667,514 35	\$ 349,180 70	\$ 26,706 89	\$ 397,641 51

Como se ve, los ramos menores en el año pasado han tenido una disminucion de.....
\$ 328,333 65 cs.

* * *

Tal es el movimiento que han tenido durante el último año fiscal los distintos ramos de presupuesto de ingresos; de él aparece que aunque algunos han disminuido ya por su carácter transitorio, ya por el cambio de situacion, ya porque lo recaudado por algunos de ellos

el año pasado fueron simplemente rezagos, en cambio, aquellos que tienen un carácter general y estable y que forman la base de las rentas federales, como derechos aduanales, papel sellado, contribuciones directas, &c., &c., han aumentado notablemente, y al ocuparme de la cuenta general, apreciaré con toda exactitud el aumento que seguramente año por año irá creciendo.

* * *

Como dije al principio, los pagos decretados por el presupuesto de egresos se han hecho con toda regularidad, dando naturalmente preferencia á los vencimientos de los servidores de la República en ambos ramos, civil y militar, considerando á las clases pasivas con el descuento aprobado por el Congreso. Hace, pues, veintisiete meses que no se retarda un solo día el pago de las quincenas, sin dejar por eso de atenderse los distintos ramos de la administracion, mejoras materiales, &c., obsequiándose debidamente las órdenes de pago de todas las otras Secretarías de Estado, lo que da cierta animacion al comercio, pues repartiéndose por término medio en la Tesorería general \$4,000 diarios para gastos urgentes, y de \$230 á \$250,000 cada quince dias para cubrir las listas civil y militar, resulta un egreso mensual aproximado de \$600,000 en solo el Distrito, y como esta suma es gastada inmediatamente por repartirse entre millares de personas, resulta que el comercio de la capital tiene este movimiento de numerario, y por eso cuando como en otras épocas se retardaban los pagos por algun tiempo, el comercio languidecia.

* * *

Cábele á la administracion del C. Lerdo de Tejada el orgullo de haber hecho todos los gastos expresados, sin apelar á ningun negocio de agio, sino con solas las rentas naturales de la República; y como todo hace creer que estas continuarán mejorándose, no cabe duda de que no pasará mucho tiempo sin que se cubra íntegro el presupuesto de egresos, sin descuento alguno.